

## Resultados Plenaria del GAFI, 20-25 de junio de 2021

*París, 25 de junio de 2021*- El cuarto Pleno del GAFI bajo la Presidencia alemana del Dr. Marcus Pleyer tuvo lugar del 21 al 25 de junio.

Debido a la continua pandemia de COVID-19, los delegados que representan a los 205 miembros de la Red Global y organizaciones observadoras, como el FMI, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, se reunieron virtualmente. En toda la red mundial del GAFI, los países y las jurisdicciones siguen haciendo frente a los desafíos de la pandemia. Muchos países todavía están lidiando con la respuesta de emergencia a esta crisis sanitaria sin precedentes, mientras que otros países están saliendo gradualmente de las restricciones relacionadas con la pandemia. Hay muchos desafíos por delante para asegurar que cada país se recupere. Si bien es importante que los gobiernos se centren en reconstruir su economía, deben seguir aplicando plena y eficazmente las normas del GAFI basadas en el riesgo y garantizar que los delincuentes y los terroristas no encuentren lagunas nuevas y emergentes para explotar.

Los delegados finalizaron el trabajo en una serie de áreas importantes. Entre ellas se incluyen un informe que detalla los flujos financieros relacionados con los delitos medioambientales y un informe sobre la financiación del terrorismo por motivos étnicos o raciales, ambas prioridades bajo la Presidencia alemana del GAFI. El GAFI completó un segundo examen de 12 meses de los progresos realizados en la Red Mundial del GAFI en la aplicación de las Normas revisadas del GAFI sobre activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV). El GAFI finalizó dos informes como parte de su proyecto para explorar los desafíos y oportunidades de la innovación tecnológica para hacer más efectivos los esfuerzos contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. El GAFI también finalizó un informe para las autoridades gubernamentales que identifica acciones concretas para mejorar los resultados de la recuperación de activos, lo que ayudará a aumentar los activos devueltos a las víctimas de delitos y a eliminar a los conductores de actividades delictivas. Por último, el GAFI acordó publicar un libro blanco para consulta pública sobre la transparencia y la propiedad beneficiosa de las personas jurídicas a fin de fortalecer las medidas que eviten que los delincuentes oculten la actividad y el producto ilícitos, una prioridad mundial.

## 1. Iniciativas estratégicas

- Explorando las oportunidades y desafíos de la transformación digital de AML/CFT
- Activos Virtuales: Adopción de la segunda revisión de 12 meses de implementación
- Lavado de dinero por delitos ambientales
- Financiación del terrorismo por motivos étnicos o raciales
- Retos operacionales relacionados con la recuperación de activos
- Fortalecimiento de las medidas para prevenir la financiación de la proliferación de las armas de destrucción masiva – nuevas orientaciones y nota interpretativa revisada
- Fortalecimiento de las normas del GAFI sobre el beneficiario final - consulta pública
- Mitigación de las consecuencias no deseadas de las normas del GAFI

## 2. Procesos específicos de cada país

- Evaluación mutua de Japón y Sudáfrica
- Jurisdicciones bajo supervisión aumentada
- Jurisdicción que ya no está bajo supervisión aumentada – Ghana
- Fortalecimiento de la Red Mundial

## 1. Iniciativas Estratégicas

### Explorando las oportunidades y desafíos de la transformación digital de AML/CFT

Bajo su Presidencia Alemana, el GAFI puso en marcha un proyecto para explorar los beneficios, la eficiencia y el ahorro de costos que la tecnología puede ofrecer, así como los retos que la transformación digital presenta para la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Este Plenario, el GAFI completó el trabajo en dos áreas y discutió el progreso en el uso de análisis avanzados y aprendizaje automático en la detección de actividades sospechosas de lavado de dinero (ML) y financiamiento terrorista (TF), el análisis de inteligencia financiera y la comprensión de los riesgos DE ML/TF.

## **Oportunidades y desafíos de las nuevas tecnologías para AML/CFT**

Las nuevas tecnologías pueden mejorar la rapidez, la calidad y la eficacia de las medidas de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Pueden ayudar a las instituciones financieras y a los supervisores a evaluar estos riesgos de maneras más precisas, oportunas y exhaustivas. Cuando se aplican utilizando un enfoque responsable y basado en el riesgo, las nuevas tecnologías y los productos y servicios innovadores también pueden mejorar la inclusión financiera, incorporando a más personas al sistema financiero regulado y reforzando así la eficacia de las medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El GAFI finalizó un informe que identifica las soluciones basadas en la tecnología emergentes y disponibles. El informe destaca las condiciones y políticas necesarias y las prácticas que deben aplicarse para utilizar con éxito esas tecnologías a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de la lucha contra el blanqueo de dinero y la lucha contra el financiamiento del terrorismo. El informe también examina los obstáculos que podrían interponerse en el camino de la aplicación satisfactoria de las nuevas tecnologías. El informe se publicará el 1 de julio.

## **Inventario de la agrupación de datos, el análisis colaborativo y la protección de datos**

Los avances tecnológicos de los últimos años han hecho posible que las instituciones financieras analicen grandes cantidades de datos de manera más eficiente e identifiquen patrones y tendencias de manera más eficaz. La agrupación de datos y el análisis colaborativo pueden ayudar a las instituciones financieras a colaborar para comprender, evaluar y mitigar mejor los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. El GAFI ha examinado tecnologías innovadoras que facilitarán y harán más eficaz la identificación de las actividades delictivas, al tiempo que reducen los falsos positivos y evitar que los delincuentes exploten las lagunas de información entre las instituciones financieras.

El informe también destaca la necesidad de proteger la protección de datos y la privacidad, al tiempo que permite a los gobiernos e instituciones luchar contra la delincuencia financiera: AML / CFT y la privacidad y protección de datos son intereses públicos significativos que sirven a objetivos importantes. Las tecnologías nuevas y emergentes que mejoran la privacidad ofrecen formas prometedoras de proteger información en casos de uso específicos y en línea

con los marcos nacionales e internacionales de protección de datos y privacidad. El informe se publicará el 1 de julio.

## Activos virtuales: Adopción de la segunda revisión de 12 meses de implementación

El Pleno finalizó un segundo examen de 12 meses de la aplicación de las normas revisadas del GAFI sobre activos virtuales y PSAV. El informe concluye que muchas jurisdicciones han seguido avanzando en la implementación de estas revisiones, finalizadas en 2019. Hasta la fecha, 58 de las 128 jurisdicciones reportantes informaron de que ya habían aplicado las normas revisadas del GAFI, de las que 52 regulan los PSAV y seis de ellas prohíben el funcionamiento de los PSAV. El sector privado ha avanzado en el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan la aplicación de la "regla de viaje". Sin embargo, la mayoría de las jurisdicciones aún no han aplicado los requisitos de los GAFI, incluida la "norma de viaje". Esto desincentiva una mayor inversión en las soluciones tecnológicas necesarias y la infraestructura de cumplimiento. Estas lagunas en la aplicación también significan que todavía no contamos con salvaguardias mundiales para prevenir el uso indebido de los proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV) para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. La falta de regulación o implementación de regulación en las jurisdicciones puede permitir el uso indebido continuo de los activos virtuales a través del arbitraje jurisdiccional.

El informe destaca la necesidad de que todas las jurisdicciones implementen las Normas revisadas del GAFI, lo antes posible. El Informe también identifica posibles acciones futuras del GAFI para prevenir el uso indebido de activos virtuales para actividades delictivas, incluso haciendo hincapié en las acciones para ayudar a mitigar el riesgo de uso de activos virtuales relacionados con ransomware. El informe se publicará el 5 de julio. El Pleno también acordó finalizar la Guía revisada del GAFI sobre activos virtuales y PSAV en octubre de 2021. Esta Guía revisada ayudará a las jurisdicciones y al sector privado a aplicar las Normas revisadas con carácter prioritario.

## Lavado de dinero por Delitos Ambientales

Los delitos contra el medio ambiente son una importante empresa delictiva, que genera miles de millones de dólares en beneficios ilícitos cada año. Esto incluye la minería ilegal, la tala ilegal, la tala ilegal de tierras y el tráfico de desechos. Los gobiernos y el sector privado han realizado medidas limitadas para identificar, investigar y enjuiciar el blanqueo del producto de esos delitos. Como resultado,

los delitos ambientales se han convertido en actividades de "bajo riesgo y alta recompensa" que proporcionan una fuente segura de ingresos para los delincuentes, al tiempo que causan daños devastadores al ecosistema del mundo. Basándose en el trabajo del GAFI sobre el comercio ilegal de vida silvestre, el GAFI finalizó un informe que crea conciencia sobre la escala y las técnicas de lavado de dinero de los delitos ambientales. El informe pone de relieve que los delincuentes utilizan con frecuencia el fraude basado en el comercio y las empresas fantasma y de fachada para blanquear los ingresos procedentes de los delitos medioambientales. A menudo se combinan productos legales e ilegales al principio de la cadena de suministro para que sea más difícil detectar los flujos financieros sospechosos.

En el informe se hace hincapié en la necesidad de que las autoridades encargadas del blanqueo de dinero colaboren con los investigadores de delitos ambientales, los organismos ambientales y otros asociados no tradicionales y homólogos extranjeros. Este informe se publicará el 28 de junio.

## Financiación del terrorismo por motivos étnicos o raciales

El GAFI finalizó un informe sobre la financiación del terrorismo por motivos étnicos o raciales, también conocido como terrorismo de Extrema Derecha (ED). Si bien la mayoría de los ataques de ED fueron llevados a cabo por agentes solitarios autofinanciados, también pueden implicar a organizaciones pequeñas y medianas, así como a movimientos transnacionales de extrema derecha. Los ataques de extrema derecha han aumentado en los últimos años, lo que pone de relieve la necesidad de concienciar sobre este complejo fenómeno y su financiación. Si bien los grupos de ED obtienen financiación de actividades delictivas, la mayor parte de la financiación procede de fuentes jurídicas, como donaciones, cuotas de afiliación y actividades comerciales. En el informe se destacan los problemas que plantea la lucha contra la financiación de la ED y la prevención de los ataques. Estos desafíos incluyen la forma en que los países ven la amenaza, que va desde el terrorismo hasta la violencia por motivos raciales. Pocos países han designado a grupos de ED como terroristas y existen diferencias en los regímenes jurídicos de los países para hacer frente a las actividades de los de ED. Los grupos de ED son cada vez más sofisticados en la forma en que mueven y utilizan los fondos y hay vínculos transnacionales cada vez mayores entre los grupos. El informe alienta a los países a seguir desarrollándose su comprensión de esta actividad delictiva cada vez más transnacional, incluso considerando la Financiación del Terrorismo por Motivos Étnicos o Raciales (FTMEoR) en sus evaluaciones nacionales de

riesgos. También alienta a los socios públicos, privados e internacionales a trabajar juntos para identificar las amenazas e intercambiar las mejores prácticas en la lucha contra el FTMEoR. Este informe se publicará el 30 de junio.

## Retos operacionales relacionados con la recuperación de activos

La recuperación de activos es uno de los instrumentos fundamentales de la adopción de medidas eficaces contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Al quitar las ganancias, las autoridades están eliminando los incentivos que impulsan la actividad criminal. La recuperación de activos compensa a las víctimas de delitos y mantiene los fondos ilícitos fuera del sistema financiero y una economía más amplia. La recuperación de activos interrumpe la actividad delictiva, reduce los peligros para la sociedad y fomenta la confianza en una sociedad justa y en el estado de derecho. Si bien la recuperación de activos es el núcleo de las recomendaciones del GAFI, una gran mayoría de los países evaluados en el actual ciclo de evaluaciones mutuas sólo lograron niveles bajos o moderados de eficacia en su capacidad para decomisar el producto del delito. El GAFI finalizó un informe para las autoridades gubernamentales en el que se analizan los principales obstáculos a la recuperación de activos y cómo superarlos. El GAFI estudiará la forma de hacer un seguimiento en su reunión de octubre.

## Guía sobre la evaluación y mitigación de los riesgos de financiación de la proliferación

En octubre de 2020, el GAFI revisó sus Normas (R.1 e INR.1) para exigir a los países, las instituciones financieras y las empresas y profesiones no financieras designadas que identificaran, evaluaran, comprendieran y mitigaran sus riesgos de financiación de la proliferación.

El GAFI ha preparado ahora una guía sobre la evaluación y mitigación de riesgos de financiación de la proliferación, para ayudar a los países, las instituciones financieras, los APNFD y los PSAV a aplicar eficazmente los nuevos requisitos obligatorios del GAFI. La Guía, la cual refleja los aportes de una consulta pública en marzo de 2021, explica cómo los sectores público y privado deben realizar evaluaciones de riesgos en el contexto de la financiación de la proliferación, y cómo pueden mitigar los riesgos que identifican. Esta Guía incluye asesoramiento a los supervisores y organismos autorreguladores responsables de garantizar que los riesgos de financiación de la proliferación se evalúan y mitigan adecuadamente. La Guía hace hincapié en la necesidad de que los supervisores, las instituciones financieras, los APNFD y los PSAVs apliquen las

nuevas obligaciones de manera proporcionada a los riesgos identificados, con el fin de evitar contribuir a la reducción del riesgo o a la exclusión financiera. Esta Guía se publicarán el 29 de junio.

## Fortalecimiento de las medidas para prevenir la financiación de la proliferación de las armas de destrucción masiva

El GAFI ha actualizado ahora la nota interpretativa de la recomendación 15 para aclarar que las nuevas obligaciones sobre la evaluación y mitigación de los riesgos de financiación de la proliferación también se aplican a los PSAV. Al igual que las instituciones financieras y los APNFD, los PSAV ahora deben identificar, evaluar y tomar medidas para mitigar sus riesgos de financiamiento de la proliferación.

## Fortalecimiento de las normas del GAFI sobre el Beneficiario Final - consulta pública

La transparencia sobre el verdadero beneficiario final de las empresas es crucial para evitar que los delincuentes oculten sus actividades ilícitas y sus ganancias detrás de complejas estructuras empresariales. Las empresas fachada se utilizan para ocultar las actividades delictivas de las fuerzas del orden, incluidos los delitos ambientales y la corrupción. La mejora en la transparencia del beneficiario final ha figurado en el programa del GAFI desde 2003, cuando introdujo las primeras normas mundiales sobre este tema. Sin embargo, como lo demuestran las evaluaciones mutuas del GAFI y las principales investigaciones, los países todavía no están haciendo lo suficiente para garantizar que la información sobre el beneficiario final esté disponible y actualizada, y para prevenir el abuso de las estructuras de las empresas por parte de los delincuentes.

A principios de este mes, los Ministros del G7 reconocieron este problema y señalaron la eficacia de los registros sobre el beneficiario final como una herramienta para abordarlo, ya que acordaron implementar y reforzar sus propios registros nacionales de información sobre el beneficiario final de las empresas.

El GAFI está considerando enmiendas para reforzar la Recomendación 24 sobre la transparencia y el beneficiario final de las personas jurídicas, incluido un enfoque multifacético para garantizar que las autoridades competentes dispongan de información sobre beneficiario final, así como medidas más estrictas para gestionar los riesgos de las personas jurídicas y controles más estrictos sobre las acciones al portador y los nominados. El GAFI está publicando un libro blanco para consulta pública, y acoge con satisfacción las aportaciones de sus partes interesadas, incluidas las empresas y otras personas jurídicas, instituciones financieras, actividades y profesiones no financieras

designadas (APNFD) y organizaciones sin fines de lucro antes del 27 de agosto de 2021. El GAFI discutirá los próximos pasos en su reunión plenaria de octubre de 2021.

- ♦ [Libro Blanco R.24 Consulta pública](#)

## Mitigación de las consecuencias no deseadas de las normas del GAFI

En febrero de este año, el GAFI puso en marcha un proyecto para estudiar y mitigar las consecuencias no deseadas resultantes de la aplicación incorrecta de las normas del GAFI. El GAFI debatió el informe de balance, que examina la reducción del riesgo, la inclusión financiera, la persecución indebida de organizaciones sin fines de lucro y la restricción de los derechos humanos. El proyecto ahora identificará posibles opciones para mitigar estas consecuencias no deseadas.

## 2. Procesos específicos de cada país

### Evaluación mutua de Japón y Sudáfrica

El Plenario examinó en una sesión virtual la evaluación conjunta del GAFI y el Grupo de Lucha contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional de las medidas adoptadas por Sudáfrica para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El Pleno llegó a la conclusión de que Sudafrica dispone de un marco jurídico sólido para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, pero siguen existiendo deficiencias significativas. En particular, el país debe perseguir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de acuerdo con su perfil de riesgo, en particular buscando activamente la cooperación internacional, detectando e incautando dinero en efectivo ilícito y mejorando la disponibilidad de información sobre la titularidad real. Las autoridades deben hacer un mejor uso de los productos de inteligencia financiera proporcionados por la unidad de inteligencia financiera de Sudáfrica. El país también debería mejorar la aplicación del enfoque basado en el riesgo por parte de las entidades obligadas y los supervisores. La evaluación fue dirigida por el Fondo Monetario Internacional.

El GAFI también examinó la evaluación conjunta del GAFI y el Grupo de Asia y el Pacífico sobre el Blanqueo de Dinero (APG) de las medidas adoptadas por el Japón para combatir el blanqueo de dinero y el terrorismo financiación. El Pleno llegó a la conclusión de que las medidas adoptadas por el Japón para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo están dando resultados. Japón ha demostrado buenos resultados en la comprensión, identificación y evaluación de sus riesgos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, en la recopilación y utilización de información financiera y en la cooperación con sus asociados

internacionales. Sin embargo, el país debe dar prioridad a los esfuerzos en determinadas esferas, incluida la supervisión y las medidas preventivas por parte de las instituciones financieras y las actividades y profesiones no financieras designadas, la prevención del uso indebido de personas jurídicas y acuerdos, y la investigación y persecución de los fraudes y la financiación del terrorismo.

El GAFI publicará estos informes en agosto, tras un examen de la calidad y la coherencia.

## Jurisdicciones bajo supervisión aumentada

Las jurisdicciones bajo supervisión aumentada están trabajando activamente con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas de sus regímenes para combatir el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación. Cuando el GAFI pone una jurisdicción bajo mayor monitoreo, significa que el país se ha comprometido a resolver rápidamente la estrategia identificada de deficiencias dentro de los plazos acordados y está sujeto a controles adicionales. En consonancia con los procedimientos aplicables adoptados en febrero de 2021 para permitir al GAFI continuar su programa de vigilancia a la luz de la pandemia de COVID-19, el GAFI ha actualizado sus declaraciones para los países objeto de examen.

- Nuevas jurisdicciones sujetas a un mayor monitoreo: Haití, Malta, Filipinas y Sudán del Sur
- [Jurisdicciones bajo mayor monitoreo](#)
- [Jurisdicciones de alto riesgo sujetas a una Llamada a la acción](#) (sin cambios a partir de febrero de 2020)

## Jurisdicción no más bajo supervisión aumentada – Ghana

El GAFI felicitó a Ghana por los importantes progresos que había realizado en la solución de las deficiencias estratégicas de lucha contra el blanqueo de dinero y la gestión del medio de lucha contra el blanqueo de dinero identificadas anteriormente por el GAFI e incluidas en su plan de acción. Ghana ya no estará sujeta al proceso de supervisión aumentada del GAFI. Esto se produce después de que Ghana recibiera una visita in situ, a pesar de la crisis del COVID-19. Ghana colaborará con el GIABA, del que es miembro, para seguir fortaleciendo su régimen de lucha contra el blanqueo de dinero y la lucha contra el blanqueo de dinero.

## Fortalecimiento de la Red Mundial

Las salvaguardias para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo sólo son eficaces si se aplican a escala mundial. Los asociados

regionales del GAFI, los Órganos Regionales Similares al GAFI (ORSG), desempeñan un papel crucial en la promoción de la aplicación plena y efectiva de las normas del GAFI entre sus miembros y en la evaluación de que sus respectivos miembros han adoptado las medidas necesarias.

Los miembros del GAFI han intensificado su apoyo para ayudar a los ORSG a avanzar en sus rondas de EM (Evaluaciones Mutuas) con informes oportunos y de alta calidad, a pesar del contexto actual de COVID-19, que ha exacerbado los desafíos existentes. Las delegaciones del GAFI señalaron que el apoyo creciente va a aumentar la prioridad de los ORSG y acogieron con beneplácito esta tendencia positiva. Acordaron opciones que podrían ayudar a brindar un mayor apoyo, siempre que se asignen recursos adicionales a estas actividades o se reasignen recursos actuales de otros proyectos del GAFI.

Más información sobre:

- ♦ [Jurisdicciones bajo mayor monitoreo](#) - 25 de junio de 2021
- ♦ [Jurisdicciones de alto riesgo sujetas a una llamada a la acción](#) - 25 de junio de 2021

[← Publicaciones](#)